



FUNDAMENTOS DEL ARTE II PARA LA EvAU

CURSO 2018-2019

Asesora de la Universidad:
Esther Almarcha Núñez-Herrador
esther.almacha@uclm.es

Asesora de Enseñanza Secundaria:
Alicia García Pacheco
alicia_dibujo@hotmail.com



ÍNDICE:

1.	La EvAU y su aplicación en la asignatura de Fundamentos del Arte II	3
2.	Estructura de la prueba	3
3.	Criterios de calificación	5



1. LA EvAU Y SU APLICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS del ARTE II

La estructura y contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en la *Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019*, tal y como se ha explicado en las reuniones de coordinación de Historia del Arte en las diferentes provincias pertenecientes a la Universidad de Castilla-La Mancha (Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete).

La nueva norma publicada este año **no modifica las de los cursos anteriores.**

2. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Dicha prueba tendrá **dos opciones A y B**, de igual estructura, pero con cuestiones diferentes. El alumno deberá elegir de manera clara e inequívoca solo una de ellas.

Cada una de las opciones estará compuesta por los siguientes tipos de preguntas:

1ª PARTE (preguntas de opción múltiple):

Preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exige construcción por parte del alumno, ya que este se limitará **a elegir una de entre las tres opciones propuestas.**

En total se plantearán 4 cuestiones, a razón de 0,5 puntos cada respuesta correcta.



La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 2 puntos, lo que equivale al 20% de la nota total de la prueba.

El contenido al que harán alusión estará referido a las matrices que aparecen en el citada Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, **haciendo especial hincapié en las artes decorativas y nuevas disciplinas artísticas, específicas del arte contemporáneo.**

2ª PARTE (preguntas abiertas):

Preguntas que exigen construcción por parte del alumno y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca.

En total se plantearán **2 cuestiones a desarrollar**, a razón de 2 puntos como máximo cada una de ellas.

La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 4 puntos, lo que equivale al 40 % de la nota total de la prueba.

El contenido al que harán alusión estará referido *al RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, para la asignatura Fundamentos del Arte II, tal y como se establece a través de las matrices que aparecen en el citada *Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019.*

3ª PARTE (preguntas semiabiertas):

Preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumnado.

En total **se plantearán 2 imágenes a desarrollar**, a razón de 2 puntos como máximo cada una de ellas.

La máxima puntuación obtenida en este apartado será de 4 puntos, lo que equivale al 40 % de la nota total de la prueba.



Las imágenes que podrán ser objeto de ser seleccionadas para su desarrollo, serán obras de arte representativas de los estilos artísticos, disciplinas y autores establecidos en el *RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, para la asignatura Fundamentos del Arte II, y tal y como se establece a través de las matrices que aparecen en el citada *Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019*.

Las faltas de ortografía podrán restar hasta un punto como máximo. Se considerará falta las que estén relacionadas con el uso del castellano y no se tendrán en cuenta las de términos específicos de la asignatura. Dado que los márgenes de variación de las calificaciones son de 0,25 se seguirá el siguiente criterio:

- Hasta 2 faltas 0,25 puntos
- Hasta 4 faltas 0,50 puntos
- Hasta 6 faltas 0,75 puntos
- Hasta 8 faltas 1 punto

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **PRIMERA PARTE** de la prueba se presenta como un bloque de cuatro cuestiones en las que el alumno deberá elegir una sola respuesta correcta de entre las tres posibles planteadas. Cada respuesta correcta se



valorará con un máximo de 0,5 puntos. No se penaliza el error o la ausencia de respuesta. **El total de esta parte sumará 2 puntos.**

La **SEGUNDA PARTE** de la prueba consistirá en el desarrollo de dos temas. En estas pruebas se valorará que el alumno muestre su grado de madurez para desarrollar un tema y del que debe conocer la localización. espacio-temporal, las características técnicas, la época, los periodos, si los hubiera, con sus respectivas características, los principales representantes y sus obras, así como las peculiaridades que se planteen en la pregunta. Esta parte **se valorará con un máximo de 4 puntos, 2 cada tema.**

En la **TERCERA PARTE** el alumno deberá realizar el comentario de dos obras de arte. El alumno debe situar la obra en el espacio y en el tiempo, deberá hacer referencia a la técnica y los procedimientos utilizados, demostrando su pertenencia a un determinado estilo artístico. También deberá indicar el título de la obra y su autor, citando, si es posible, otras obras del mismo y su estilo. Se valorará también hacer referencias a la época en general comentando el momento socio-histórico en que se desarrolló la obra elegida. La **puntuación máxima de esta tercera parte de 4 puntos, 2 cada comentario.**